



1

01

# Resolución Jefatural No. 201-2003-AGN/J

Lima. 23 JUL. 2003

Visto, la documentación adjunta sobre Permiso por Capacitación solicitada por el Director Nacional de la Escuela Nacional de Archiveros;

### CONSIDERANDO :

Que, el Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Jefatural N° 046-96-AGN/J, establece en su numeral 3.4.27 el otorgamiento de Permiso por Capacitación Oficializada, para seguir entre otros, Cursos de Especialización;

Que, mediante la documentación de visto, el Licenciado José Luis Abanto Arrelucea, Director Nacional de la Escuela Nacional de Archiveros, Nivel F-5, del Archivo General de la Nación, solicita Permiso por Capacitación para asistir al Curso de Especialización en "Gerencia Educativa" organizado por el Centro de Investigaciones y Servicios Educativos de la Pontificia Universidad Católica del Perú, a desarrollarse del 06 de Mayo al 26 de Junio de 2003, los días martes y jueves, en el horario de 5:30 a 9:30 pm;

Que, el citado funcionario cuenta con el auspicio institucional para participar en dicho evento, por cuanto se encuentra referido al campo de gestión de la Escuela Nacional de Archiveros;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Resolución Jefatural N° 046-96-AGN/J, y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Personal;

### SE RESUELVE :

**ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER** al Licenciado José Luis Abanto Arrelucea, Director Nacional de la Escuela Nacional de Archiveros, Nivel F-5, del Archivo General de la Nación, **Permiso por Capacitación Oficializada**, con efectividad del 06 de Mayo al 26 de Junio de 2003, los días martes y jueves, en el horario de 5:30 a 9:30 pm., para asistir al Curso de Especialización en "Gerencia Educativa" organizado por el Centro de Investigaciones y Servicios Educativos de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

**ARTICULO SEGUNDO.-** El citado funcionario deberá presentar al término del permiso otorgado, el documento oficial que acredite su participación en el referido evento y un informe detallado que exponga el contenido de la capacitación recibida y su aplicabilidad.



*Handwritten signature*

501-3003-AGN

1.

Lima 23 JUL 2003

**ARTICULO TERCERO.-** El cumplimiento de la presente resolución no irrogará gasto alguno al Archivo General de la Nación.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE;**



**Teresa Carrasco Cavero**  
**JEFA**  
Archivo General de la Nación



SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** CONCEDER al Licenciado José Luis Abanto Arce, Director Nacional de la Escuela Nacional de Archiveros Nivel F-5 del Archivo General de la Nación, Permiso por Capacitación Oficializada, con efectividad del 08 de Mayo al 28 de Junio de 2003, los días martes y jueves, en el horario de 8:30 a 12:30 pm, para asistir al Curso de Especialización en Gestión Educativa, organizado por el Centro de Investigaciones Educativas de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

**ARTICULO SEGUNDO.-** El Estado Funcionario deberá presentar al término del permiso otorgado el documento oficial que acredite su participación en el referido evento y un informe detallado que exponga el contenido de la capacitación recibida y su aplicación.